



ACUERDO No. 126 DE 2014
Mayo 13

Por el cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de selección, con el fin de otorgar los cupos en los programas de Posgrado de las Especializaciones Médico Quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina, correspondientes al año 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta No. 09 de fecha marzo 26 de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para el proceso de selección, con el fin de otorgar los cupos en los programas de Posgrado de las Especializaciones Médico Quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 13 de mayo de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Convocar y establecer el calendario para el proceso de selección, con el fin de otorgar los cupos en los programas de Posgrado de las Especializaciones Médico Quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015, según la siguiente tabla:

PROGRAMA	CUPOS DISPONIBLES PARA LA CONVOCATORIA
Anestesiología y Reanimación	4 (cuatro)
Cirugía General	3 (tres)



ACUERDO No. 126 DE 2014
Mayo 13

Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética	3 (tres)
Ginecología y Obstetricia	4 (cuatro)
Medicina interna	5 (cinco)
Oftalmología	1 (uno)
Ortopedia y traumatología	2 (dos)
Patología	2 (dos)
Pediatría	4 (cuatro)
TOTAL	28 (veintiocho)

ARTÍCULO 2°. El proceso de selección se regirá por lo establecido en todos los artículos correspondientes al Título IV, Capítulo I del Reglamento General de Posgrado vigente.

ARTICULO 3°. Establecer el calendario del proceso de selección convocado mediante el presente Acuerdo así:

FECHA
AÑO 2014

- Junio 24 Publicación de las convocatorias a inscripción en las especializaciones: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina
- Junio 25 Apertura de Inscripciones.
- Septiembre 8 Verificación de la documentación y número de los inscritos, en la Escuela de Medicina.
- Septiembre 15 Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de cada aspirante, por la Escuela de Medicina.
- Septiembre 19 Fecha límite para que la Escuela de Medicina resuelva solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida.
- Septiembre 29 Examen de conocimientos.
- Septiembre 30 Recepción de reclamaciones presentadas por los aspirantes sobre el examen de conocimientos y respuesta por parte de la Escuela de Medicina.
- Octubre 1 Publicación llamados a entrevista.
- Octubre 2 Prueba psicotécnica.
- Octubre 3 Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
- Octubre 6 y 7 Entrevista personal.
- Octubre 8 Publicación de los resultados de admisión de nuevos aspirantes con la aprobación del Consejo de Escuela.



ACUERDO No. 126 DE 2014
Mayo 13

Octubre 17 Ultimo día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos.

ARTICULO 4º: Los aspirantes admitidos en la presente convocatoria se registrarán por el Calendario Académico correspondiente al año 2015 para las Especializaciones Médico Quirúrgicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días de mayo de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

2160

Bucaramanga, 9 de mayo de 2014

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Industrial de Santander
Presente

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SECRETARIA GENERAL	
09 MAYO 2014	
Entregó: <i>Yudith Heza</i>	Hora: <i>8:33 a.m.</i>
Destinatario: <i>Elba</i>	Folio: <i>5</i>

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, los siguientes proyecto de acuerdo:

- Calendario para el proceso de selección, con el fin de otorgar cupos en los programas de Posgrado de las Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015.
- Calendario Académico para la segunda cohorte del programa de especialización en gerencia de mantenimiento, en Yopal.

Cordial y agradecido saludo,


JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: Cinco folios

09/05/14

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de selección, con el fin de otorgar los cupos en los programas de Posgrado de las Especializaciones Médico Quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina, correspondientes al año 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta No. 09 de fecha marzo 26 de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para el proceso de selección, con el fin de otorgar los cupos en los programas de Posgrado de las Especializaciones Médico Quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: convocar y establecer el calendario para el proceso de selección, con el fin de otorgar los cupos en los programas de Posgrado de las Especializaciones Médico Quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2015, según la siguiente tabla:

PROGRAMA	CUPOS DISPONIBLES PARA LA CONVOCATORIA
Anestesiología y Reanimación	4 (cuatro)
Cirugía General	3 (tres)
Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética	3 (tres)
Ginecología y Obstetricia	4 (cuatro)
Medicina interna	5 (cinco)
Oftalmología	1 (uno)
Ortopedia y traumatología	2 (dos)
Patología	2 (dos)
Pediatría	4 (cuatro)
TOTAL	28 (veintiocho)

ARTÍCULO 2º: El proceso de selección se registrará por lo establecido en todos los artículos correspondientes al Título IV, Capítulo I del Reglamento General de Posgrado vigente.

ARTICULO 3º: Establecer el calendario del proceso de selección convocado mediante el presente Acuerdo así:

FECHA
AÑO 2014

Junio 24	Publicación de las convocatorias a inscripción en las especializaciones: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina
Junio 25	Apertura de Inscripciones.
Septiembre 8	Verificación de la documentación y número de los inscritos, en la Escuela de Medicina.
Septiembre 15	Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de cada aspirante, por la Escuela de Medicina.
Septiembre 19	Fecha límite para que la Escuela de Medicina resuelva solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida.
Septiembre 29	Examen de conocimientos.
Septiembre 30	Recepción de reclamaciones presentadas por los aspirantes sobre el examen de conocimientos y respuesta por parte de la Escuela de Medicina.
Octubre 1	Publicación llamados a entrevista.
Octubre 2	Prueba psicotécnica.
Octubre 3	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.
Octubre 6 y 7	Entrevista personal.
Octubre 8	Publicación de los resultados de admisión de nuevos aspirantes con la aprobación del Consejo de Escuela.
Octubre 17	Ultimo día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos.

ARTICULO 4º: Los aspirantes admitidos en la presente convocatoria se registrarán por el Calendario Académico correspondiente al año 2015, para las Especializaciones Médico Quirúrgicas.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

02/10
2014